



ACUERDO N° 45/2016

SESIÓN ORDINARIA 24 de fecha 17 de Agosto de 2016.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 17 de Agosto/2016, se acuerda aprobar en forma unánime, las modificaciones al Reglamento de Bienestar del personal del Cesfam “Dr. Jorge Ahumada Lemus, presentadas por el Comité de Bienestar de dicho servicio y que son las siguientes:

- Incorporar como beneficio de bienestar, las consultas, tratamientos, y radiografías odontológicas para los beneficiarios del sistema.
- Cambia el Bono escolar por un Bono Solidario en Marzo para todos los socios con derechos plenos.

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

Los Sres. Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Eloy Ibacache González; Don Boris Leiva Núñez; Don David Olguín Vargas; Don José Grbic Bernal y Sra. Ma. Cristina Meza Espinoza.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

